

ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA 2015- 2016

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Antecedentes

La misión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional es representar a la ciudadanía organizada ante las autoridades. Para ello recoge antecedentes, propuestas y opiniones tanto entre las organizaciones para transmitirlos a las autoridades, como de las autoridades para transmitirlos a la ciudadanía, emitiendo una opinión fundada respecto de las políticas públicas que se desarrollan y las que se proyectan en el sector Defensa.

El actual Consejo cumple funciones durante el período 2015- 2017 y con el propósito de generar en este breve plazo el mayor impacto posible, se ha propuesto aportar a la Defensa Nacional con un marcado énfasis en la Seguridad Humana, basado en la tendencia mundial que se explicita en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1994 y en las características de nuestro país. Temas como la participación de la Defensa Nacional en la gestión de catástrofes y emergencias; su presencia e integración social en el territorio; la participación de voluntariado humanitario; y la participación en operaciones de paz son los principales lentes desde los cuales se están analizando las políticas del sector y particularmente de este cuenta pública 2015-2016.

El objetivo de la cuenta pública participativa es informar a la ciudadanía sobre presupuesto, gestiones realizadas en el año calendario anterior, evaluar los avances, dificultades y resultados de éstas y difundir las que se proyectan; comparar con otros períodos; explicar a la ciudadanía acerca de las decisiones tomadas por el organismo sobre aspectos relevantes de su gestión; y, recoger las inquietudes y opiniones de las personas respecto al quehacer de los órganos, dando respuesta a los planteamientos recogidos durante el proceso.

Basado en lo anterior, las expectativas de este Consejo respecto de la cuenta pública es que ésta considere el presupuesto de la Defensa Nacional, las gestiones realizadas, la evaluación de los avances respecto del programa de gobierno, las dificultades presentadas y los resultados alcanzados. Así también, se espera que el Ministerio difunda una proyección de las gestiones para el período 2016- 2017. Finalmente, que incorpore a la cuenta pública este documento que pretende reflejar una opinión fundada de lo que se habría esperado de la gestión de la Defensa Nacional. Es evidente que una cuenta pública no es una mera descripción de las actividades del Ministerio.

El programa de la Defensa Nacional que ilumina al actual gobierno se puede sintetizar en los siguientes objetivos:

1. Contribuir a una zona de seguridad regional a través del Consejo de Defensa de UNASUR.
2. Fomentar medidas de confianza mutua y prevención de crisis con los países vecinos y en la región.
3. Profundizar el diálogo, la cooperación y la integración con Argentina, y extenderlo al Perú.
4. Retomar el diálogo y la confianza con Bolivia.
5. Asignar tareas que generen una mayor transparencia, eficiencia y eficacia.
6. Hacer consistente el financiamiento de la Defensa Nacional con el financiamiento de un sistema democrático en plenitud.
7. Reforzar el control democrático sobre este financiamiento, informando los gastos ejecutados y los procesos de adquisiciones al Congreso Nacional.
8. Reforzar el rol de la auditoría ministerial, fortaleciendo el control de gestión y la transparencia, en los procesos de adquisiciones y en las relaciones con los proveedores de la Defensa Nacional.
9. Fortalecer el mando del JEMCO en situaciones de emergencias en cuanto a preparación, prevención, reacción y responsabilidad social.
10. Reformar las competencias de la justicia militar igualando las garantías procesales entre civiles y militares.
11. Terminar con las distorsiones previsionales que existen en la carrera militar.
12. Consolidar la inclusión de género y de la diversidad sexual.
13. Apoyar y preocuparse por el desarrollo institucional de las Fuerzas Armadas.
14. Instruir el aporte de las Fuerzas Armadas a la vida nacional.

Este programa de gobierno considera objetivos que tienen relación con la seguridad exterior (puntos 1-4), la gestión estratégica (5-9), la igualdad social (10-12) y las funciones de las Fuerzas Armadas (13- 14). De lo anterior se deduce que el Ministerio de Defensa se propuso marcar un principal esfuerzo en la gestión estratégica, la igualdad social, la seguridad exterior y las funciones de la Fuerzas Armadas. Es evidente que el Ministerio tiene la prioridad de fortalecer su nueva orgánica y de homologar las diferencias que han prevalecido entre civiles y militares. En segunda prioridad, pretende fortalecer la seguridad exterior con énfasis en lo vecinal y regional. Finalmente, apoyar a las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de sus funciones constitucionales.

El concepto de la Defensa recién explicado es la razón que, se estima, motiva principalmente la gestión del Ministerio y es el principal fundamento de la elección

democrática que hizo la ciudadanía al elegir a la actual Presidente de la República. Es por este motivo que ha de considerarse como la principal referencia del análisis en esta cuenta pública.

Análisis

La cuenta pública demuestra la realización de un trabajo exhaustivo y bien coordinado, lo que deja en evidencia que el Ministerio de Defensa Nacional y sus organismos dependientes han trabajado duro. Lo que es valorable. Todos los organismos dependientes del Ministerio de Defensa hasta un escalón inferior al Ministro dan cuenta de las actividades realizadas durante el período, aunque pareciera que algunas funciones no están consideradas como por ejemplo la Dirección General de Aeronáutica Civil.

La revisión del texto da cuenta de múltiples actividades y ámbitos en los que cada organismo participa. Se pueden contar 234 actividades que la cuenta define como "principales logros".

Del análisis realizado de todas esas actividades, se puede evidenciar que 66 tienen relación con algunos de los 14 objetivos considerados en el programa de gobierno para la Defensa Nacional, lo que representa un 28%. Es decir que el Ministerio da cuenta de múltiples actividades dentro de las cuales un 28% estaban consideradas en el programa de gobierno.

El 28% de la cuenta se enfoca principalmente en 6 temas: gestión de catástrofes y emergencias (30); inclusión social (9); auditoría ministerial (9); diálogo, cooperación e integración vecinal (8); seguridad regional (6); y asignación de tareas (4).

La gestión de catástrofes tiene un especial énfasis en la reacción ante emergencias y la responsabilidad social. La inclusión social demuestra un especial esfuerzo por el género. La auditoría ministerial se preocupa especialmente de las adquisiciones de material militar. El diálogo, la cooperación y la integración se realizan con Argentina. La seguridad regional se enfoca en las actividades relacionadas con el Consejo de Defensa de UNASUR. Finalmente, la asignación de tareas se enfoca principalmente en la generación de transparencia.

Es evidente que el Ministerio de Defensa ha demostrado, durante el período 2015-2016, un especial énfasis en el apoyo a la gestión de catástrofes y emergencias; a la incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas; al control de las adquisiciones de armas; a profundizar el diálogo, la cooperación y la integración con Argentina; a contribuir a la seguridad regional a través del Consejo de Defensa Suramericano; y a fortalecer la transparencia.

Existen objetivos explícitos en el programa de gobierno que esta cuenta pública no considera. Aquellos aspectos del programa de gobierno no considerados en esta cuenta es probable que hayan sido abordados aún.

Opinión del Consejo

Es importante que el Ministerio de Defensa Nacional demuestre cuáles objetivos del programa de gobierno ha logrado, cuáles no y porqué no. La cuenta que se presenta es descriptiva y los hechos de los que da cuenta son fácilmente apreciables por este Consejo de la Sociedad Civil que observa con preocupación y seguirá observando con especial dedicación la gestión de la Defensa. Es por este motivo que se recomienda que la cuenta pública explique cuál es el presupuesto anual de Defensa, cuál es el estado de avance de los objetivos del programa de gobierno, cuáles han sido las principales dificultades que existen en el cumplimiento de éste, los resultados obtenidos y los fundamentos que han motivado las decisiones de contingencia.

Este Consejo de la Sociedad Civil estima que el esfuerzo que ha marcado el Ministerio de Defensa en el apoyo a la gestión de catástrofes y emergencias ha sido el adecuado. Se estima necesario en este aspecto que el avance sea aún más decisivo en el apoyo a la prevención y a la preparación de la nueva institucionalidad. El rol de las Fuerzas Armadas y los medios que poseen pueden fortalecer estas fases de la gestión integral de catástrofes y emergencias.

Este Consejo de la Sociedad Civil recomienda al Ministerio avanzar durante la gestión 2016- 2017 en el Marco de la Seguridad Humana, planificando y conduciendo la presencia e integración social de la Defensa en el territorio nacional no solo desde el nivel estratégico sino también desde el nivel político. Así también, planificando el desarrollo de un voluntariado humanitario inclusivo que contribuya en forma significativa a la gestión integral de catástrofes y emergencias, a las operaciones de paz en el mundo y a la presencia e integración social en el territorio en conjunto con las Fuerzas Armadas.

Otras recomendaciones:

- Que haya mayor claridad en el tópico de ciber-espacio y la ciber-defensa y se conozca lo que está realizando la unidad respectiva en el Ministerio.
- Que la Subsecretaría de Defensa asuma la función de orientación política de tal manera que pueda ser un elemento unificador y articulador en consonancia con el Consejo de la Sociedad Civil.
- Que la Unidad de Cambio Climático ponga especial énfasis en las metas establecidas en el Acuerdo de París y en los objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Que se rescate la matriz que inspira a la Escuela Suramericana de Defensa que pone de relieve hipótesis de cooperación sobre hipótesis de confrontación y que ayude al sostenimiento de una Cultura de Paz.
- Que se incorpore a la inclusión de los pueblos indígenas las oportunidades que brinda el marco de la Seguridad Humana.
- Que en el marco de la política de prevención de catástrofes se incremente y mejore el desempeño del satélite FASAT-C como instrumento esencial.
- Que se firme con mayor urgencia el proyecto Catapult con el Reino Unido que tiene por objeto efectuar monitoreo satelital para la supervisión de la pesca ilegal en zonas marítimas protegidas.
- Que se informe en la cuenta pública de los informes de auditoría y dictámenes de la Contraloría General de la República que tengan directa relación con la gestión de Defensa y sus órganos dependientes.
- Que con la existencia de situaciones ampliamente difundidas se haga cargo de lo que significan y de las medidas que se están tomando para mitigarlas.

Firman:

RAIMUNDO GONZALEZ ANINAT
Presidente


JAIME RIQUELME CASTAÑEDA
Vicepresidente Ejecutivo